

Versión: 1.0

Fecha: 30-11-2012

Código: GD-F-01

ACTA

ACTA

FECHA: Repelón, 19 de Noviembre de 2013

HORA: 3:30 p.m.

LUGAR: Personería Municipal de Repelón

ASISTENTES y TESTIGOS:

Alcalde o su delegado: Dr. Eduardo Polo Mendoza
Director de Fonvivienda o su delegado: María Zoraida Rivera delegada Minvivienda.
Personero Municipal o su delegado: Dr. Nelson Pérez Zamora

ANTECEDENTES:

Decreto 1921 de 2012
Decreto 2164 de 2013
Resolución 937 de 2012
Decreto 847 de 2013
Programa de Vivienda Gratuita

ORDEN DEL DIA:

- Verificación de asistencia de los beneficiarios según Resolución No. 266 y
- Información de la metodología para el sorteo y obligaciones que adquieren como Beneficiarios, por parte del delegado de Fonvivienda
- Sorteo de Viviendas y firma del Acta

DESARROLLO:

1. Se verifica la asistencia de los jefes de hogar convocados para el sorteo de 4 (cuatro) viviendas en el proyecto Urbanización Villa Carolina ubicado en el Municipio de Repelón.
2. Se explica a todos los asistentes la metodología que se utiliza para el sorteo de las viviendas, y se les informa las obligaciones y beneficios que adquieren como participantes del programa de vivienda gratuita,

así como las situaciones en que pueden incurrir para que el gobierno nacional realice la restitución de las viviendas en caso de incumplimiento de las obligaciones que adquieren.

3. Se procede a realizar el sorteo, con la lista de hogares beneficiarios del SFVE mediante Resolución No. 0601 del 28 de Agosto 2013 expedida por el Fondo Nacional de Vivienda. Para los hogares que no asistieron al sorteo, se saca la ficha correspondiente a cada uno con la nomenclatura que le corresponderá, en presencia de los testigos y se solicita a la CCF convocarlos a las oficinas en fecha posterior, haciéndoles saber que cuentan con 5 días hábiles para comparecer a la firma de la documentación y dar cumplimiento a la Circular No. 004 de 2013.
4. Hace parte de la presente acta, el resultado del sorteo de las viviendas así.

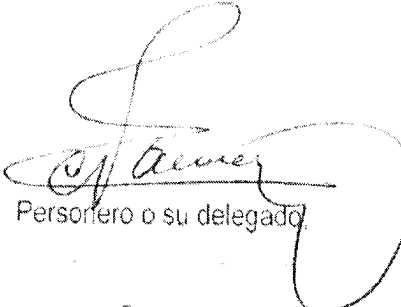
CIRA MARIA AVILA DE ALVEAR C.C. 22.597.011 CASA 9 MANZANA 35 FOLIO MATRICULA 045-62773
MARIA FRANCISCA ROMERO MACEA C.C. 1.042.431.539 CASA 6 MANZANA 35 FOLIO 045-62770
CARIDAD CABARCAS ROMERO C.C. 1.046.268.131 MANZANA 35 CASA 7 FOLIO 045-62771
DAIRA LUZ MACHACON OSORIO C.C. 1.046.267.543 MANZANA 35 CASA 8 FOLIO 045-62772

Se deja constancia expresa que el sorteo de las viviendas se realizó vía llamada telefónica en altavoz con la funcionaria del ministerio, dado que por tiempo de lluvia e inconvenientes de conexión de internet, no fue posible realizarlo mediante video llamada en Skype, no obstante lo anterior los presentes dan fe de que realizaron los procedimientos necesidad para garantizar la legalidad del sorteo.

En constancia se firma por los testigos o sus delegados, que participaron

FIRMAS:


Alcalde o su delegado,


Personero o su delegado,


Director de Vivienda o su delegado,


Jefe de Vivienda de la CCF